



EL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (EL QUE NOS DECÍA QUE NO TOMÁRAMOS CAFELITO) REMITE UN BORRADOR SOBRE EL CALENDARIO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL QUE CONSTA LA SUPRESIÓN DE LOS DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES

El borrador que Beteta ha remitido a algunas Administraciones, sobre el calendario laboral en la AGE, consta la supresión de un plumazo los días adicionales de vacaciones, la jornada de verano será recuperable, etc., etc.

Además incluye un Código de buenas prácticas para los directivos para fomentar la productividad y un Código de conducta para los empleados públicos.

Mucho nos tememos que esta Resolución en la AGE puede ser un paso para aplicarse también a la Administración de Justicia, pendiente en muchos ámbitos territoriales (tanto ámbito ministerio como algunas CCAA con competencias) de la negociación de los calendarios laborales.

Estaremos muy atentos por si quieren extenderlo a la Administración de Justicia y si así fuera lo combatiremos con todos los medios a nuestro alcance.

SOBRE LA OPOSICIÓN DE SECRETARIOS JUDICIALES OEP 2011

El BOE de 9 de junio publicó la Orden JUS/1231/2012, de 30 de mayo, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna.

Posteriormente en la página web del Ministerio se ha publicado la orden de 13 de junio de 2012, de corrección de errores de la Orden publicada en el BOE.

Recordamos que el primer ejercicio de la oposición del turno de promoción interna se realizará el día 23 de junio de 2012, a las 10.00 horas, en Madrid, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, avenida de la Complutense, s/n, Ciudad Universitaria.

Y el primer examen del turno libre está fijado provisionalmente para el día 29 de septiembre.

SOBRE LA OPOSICIÓN DE GESTIÓN TURNO PROMOCIÓN INTERNA

En la página web del Ministerio de Justicia se ha publicado el acuerdo del TCU del proceso selectivo para acceso al cuerpo de Gestión, turno P.I., OPE 2011 por el cual se hace pública la Relación Provisional, de cada ámbito territorial, que contiene la valoración de los méritos de la fase de concurso respecto de los aspirantes aprobados en la fase de oposición y señalan que los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día

siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página Web del Ministerio de Justicia, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en la fase de concurso, lo que harán ante el Tribunal Calificador del ámbito territorial por el que concurre el opositor.

El plazo de diez días para presentar alegaciones transcurre desde el 16 al 27 de junio, ambos inclusive.

CUENTA **C**ON **N**O **S**OTR**O**S

CONTAMOS **C**ON **V**O **S**OTR**O**S